



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal Oral de Sabanalarga-Atlántico
Correo Electrónico: j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono fijo 3885005 Ext 6025

.FIJACIÓN EN LISTA -ARTICULO 110 DEL C- G. P

Proceso: VERBAL – PAGO POR CONSIGNACION
Demandante: IBETH MARIA ESTRADA CHARRIS
Demandado (s): ADOLFO MARIO BERDUGO CHARRIS
Radicación: 08-638-40-89-001-2021-00411-00
Apoderado: FAJITH AHUMADA ARIZA

CONSTANCIA

Se fija escrito de Recurso de Reposición en contra de la providencia calendada el día 16 de Junio del año 2022, en donde se negó la solicitud de consignación de la suma ofrecida y en su defecto se ordenó a la parte demandante u oferente para que notifique al demandado señor ADOLFO MARIO BERDUGO CHARRIS para que éste en el término de traslado, se pronuncie sobre la oferta; recurso este presentado por el apoderado demandante Dr. Fajit Ahumada Ariza, con fundamento el Art. 110 del Código General del Proceso. El mencionado escrito de recurso se mantiene en la secretaria del despacho por el término establecido de Tres (03) días, de conformidad a las normas antes citadas.

Sabanalarga- Atlántico, Cinco (5) de Julio de 2022.


JULIO ALEJANDRO DIAZ MORELO
Secretario

RCURSO REPOSICION AUTO DEL 16/06/2022

fajitt ahumada <abogadofajitt@hotmail.es>

Mié 22/06/2022 8:00 AM

Para:

- Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga
<j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ACUSAR RECIBIDO;

Fajitt Jose Ahumada Ariza

Abogado

Tel: 301 533 9287 – 311 405 1653

Calle 21 #12-170

Sabanalarga – Atlántico



RECURSO REPOSICION REITERANDO

fajitt ahumada <abogadofajitt@hotmail.es>

Vie 24/06/2022 8:02 AM

Para:

- Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga
<j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ATTO;

Fajitt Jose Ahumada Ariza

Abogado

Tel: 301 533 9287 – 311 405 1653

Calle 21 #12-170

Sabanalarga – Atlántico



Doctora:
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL ORALIDAD
E. S. D.

Referencia: Recurso De Reposicion
Expediente: Radicado N° 08-638-40-89-001-2021-00411-00
Demandante: IBETH ESTRADA CHARRIS
Demandada: ADOLFO MARIO BERDUGO CHARRIS
Asunto: Recurso Reposicion

Fajitt Jose Ahumada Ariza, conocido de autos en el epígrafe de la referencia, identificado al pie de mi firma, con oficinas en calle 21 #12-170 Móvil 3114051653 y correo abogadofajitt@hotmail.es, muy respetuosamente me dirijo a su despacho, obrando en calidad de apoderado del sujeto demandante y oferente, para presentar recurso de reposición contra el AUTO de fecha mayo 16/06/2022 para que se revoque y en su defecto profiera el que en derecho corresponde:

OBJETIVO DEL RECURSO

Tiene por objetivo solicitarle se sirva revocar el auto donde se negó la consignación de la suma de dinero ofrecida por mi poderdante, con el objetivo del despacho, que se notifique al demandado señor Adolfo Mario Berdugo, la oferta de pago si fuere dinero a los cinco (5) días siguiente al vencimiento del término de traslado el despacho resuelve, negar la orden de consignar y se ordena para que la parte oferente, notifique al demandado para que este se pronuncie sobre la oferta hecha por el demandante.

El recurso se presenta para que el togado reforme o revoque en su totalidad y deje sin efecto el auto y se profiera el que en derecho procede, como es ordenar el pago por consignación conforme a los siguientes argumentos para sustentar.

SUSTENTACION DEL RECURSO

El despacho se encuentra confundido y si revisa el expediente, la demanda fue inadmitida por no haberse efectuado por el demandante la oferta de pago que en este auto exige nuevamente, el auto de inadmisión se subsana conforme se demuestra con el escrito y constancia de notificación al oferente con fecha 30/11/2021 por lo que el despacho procedió a admitir la demanda lo que sucedió fue que el auto omitió la orden de consignación y presento error en la fecha del estado, lo que debió corregir el despacho es la fecha del auto o notificación por estado y ordenar la consignación y no salir publicando este auto contrario a la ley.

PRETENSIONES DEL RECURSO

El recurso se presenta para reforme o revoque en su totalidad y deje sin efecto el auto y se profiera el que en derecho procede, ordenar la consignación a favor del demandado Adolfo Mario Berdugo Charris.

PRUEBAS

Copia Escrito de fecha 26/11/2021 donde se notifica la oferta de pago.
Certificación de entrega de la oferta.

DERECHO

Art. 23, 29 C. N. Art. 318 CGP:

NOTIFICACIONES

abogadofajitt@hotmail.es oficina calle 21 #12-170 Sabanalarga móvil 3114051653.

De usted,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal stroke followed by a stylized 'J' and 'A'.

FAJITT JOSE AHUMADA ARIZA
C. C. 8638039 Sabanalarga
T. P. 57827 C.S.J.

SEÑOR:

ADOLFO MARIO BERDUGO CHARRIS
Calle 24 # 12A-15 Sabanalarga-Atlántico
E. S. M.

Asunto: OFERTA DE PAGO ARTICULO 1658 C. C.

Ibeth María Estrada Charris, Mujer mayor de edad, cedulada bajo el número 22.635.128 expedida en Sabanalarga (Atlántico), domiciliada en la Calle 28D N°16B-98 Móvil 3023131879 correo electrónico ibethmestrada13@gmail.com.

Muy respetuosamente me dirijo a usted, obrando en causa propia y en calidad de deudora hipotecaria, constituida mediante escritura pública N° 925 del 14 de octubre de 2014 en la Notaría única de Sabanalarga y manifestarle que previa capacidad de pagar me permito hacerle el siguiente ofrecimiento de pago; conforme lo establece el artículo 1658 del C.C.

Siendo usted, acreedor y con capacidad mental para recibir dentro del contrato de Hipoteca De Primer Grado y habiendo expirado el plazo, del contrato el día 14 de octubre de 2015.

Por lo que estoy ejecutando el pago en el municipio de Sabanalarga-Atlántico, lugar donde se adeuda la obligación.

Expreso que lo adeudado hasta el 31 de mayo de 2021 son los siguientes montos:

a.- Capital.....\$ - 0 -
b.-Interés corriente.....\$ 1.355.286
c.-Interés Moratorio.....\$ 1.056.787

Total Oferta.....\$ 2.412.072

Lo anterior sírvase aceptar la oferta de pago, correspondiendo de su parte la cancelación del contrato de hipoteca de primer grado en un mismo instrumento Publico, Notarial y requisito legal.

De usted;

IBETH MARIA ESTRADA CHARRIS
IBETH MARIA ESTRADA CHARRIS
C. C. 22.635.128 Expedida en Sabanalarga(Atlico)



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700065465874	Fecha y Hora de Admisión 11/26/2021 1:40:18 PM
Ciudad de Origen SABANALARGA ATLANTICO/ATLA/COL	Ciudad de Destino SABANALARGA ATLANTICO/ATLA/COL
Dice Contener NOTIFICACION PERSONA	
Observaciones Dejar en punto /1 folio/NOTIFICACION PERSONAL ART 291	
Centro Servicio Origen 62 - AGE/SABANALARGA/ATLA/CARRERA 19 # 18 - 58	

EMITENTE

Nombres y Apellidos(Razón Social) IBETH MARIA ESTRADA CHARRIS	Identificación 22635128
Dirección CL 24 # 12 A - 15	Teléfono 3015339287

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) ADOLFO MARIO BERDUGO CHARRIS	Identificación 3015339287
Dirección CALLE 24 # 12A-15 SABANALARGA ATLANTICO	Teléfono 3015339287

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA

PRUEBA DE ENTREGA Fecha y Hora de Admisión: 11/26/2021 1:40:18 PM Tiempo estimado de entrega: 11:29/2021 8:00 PM Guía de Transporte / Servicio: NOTIFICACIONES										
NÚMERO DE GUIA PARA SEGUIMIENTO 700065465874										
DESTINO SABANALARGA ATLANTICO/ATLA/COL										
DESTINATARIO ADOLFO MARIO BERDUGO CHARRIS Dirección: CALLE 24 # 12A-15 SABANALARGA ATLANTICO Correo: CC 3015339287 Cód. postal: 0										
REMITENTE IBETH MARIA ESTRADA CHARRIS Dirección: CL 24 # 12 A - 15 Correo: CC 3015339287 Cód. postal: 0										
Valor Total 8,000										
Observaciones de Admisión: Dejar en punto /1 folio/NOTIFICACION PERSONAL ART 291										
CONTRATO MENSAJERIA EXPRESA: (Ley 1369/09 y Res. 3028/11) Envíos hasta 5 Kilos - El Remitente y/o Destinatario o quien actúe en su nombre con el uso del servicio, ACEPTA las condiciones del contrato publicado en www.interrapidissimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensajes de datos y el tratamiento demás datos personales (Ley 1581) según política publicada en la página web. AUTORIZO recibir la prueba de admisión y de entrega por medio electrónico. AUTORIZO a INTER RAPIDISIMO para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (Ley 1268), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) y costos asociados.										
RECIBIDO POR: No Identificación: 8620181										
GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN <table border="1"> <tr> <td>1 - Entrega Exitosa</td> <td>3 - Dirección Errada</td> <td>5 - Rechazado</td> </tr> <tr> <td>2 - Desconocido</td> <td>4 - No Redame</td> <td>6 - No Reside</td> </tr> <tr> <td colspan="3">7 - Otros</td> </tr> </table>		1 - Entrega Exitosa	3 - Dirección Errada	5 - Rechazado	2 - Desconocido	4 - No Redame	6 - No Reside	7 - Otros		
1 - Entrega Exitosa	3 - Dirección Errada	5 - Rechazado								
2 - Desconocido	4 - No Redame	6 - No Reside								
7 - Otros										
No Gestión Fecha 1er Intento Gestión 1 30 11 2021 19:23 No Gestión Fecha 2do Intento Gestión 0 0 0 0 0										
Mensajero AGE-DIANA MARCELA AHUMADA SANCHEZ RPL										
Observaciones: Alexis										
X										

No. 700065465874

Prueba de Entrega Digitalización Automática

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) ALEXIS BERDUGO	Identificación 8620181
Fecha de Entrega 11/30/2021 7:23:45 PM	

CERTIFICADO POR:

Representate Legal
DIANA AHUMADA

Nombre Centro Servicio
AGE/SABANALARGA
ATLANTICO/ATLA/COL/CALLE
19 NO 19 - 08

Fecha Impresión
12/2/2021 10:37 AM

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidissimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional.

Aplica condiciones y Restricciones